



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL DE LA PATENTE DE SALON DE BAILE ROL [REDACTED] SOLICITDO POR LA RAZON SOCIAL "SOCIEDAD AGRICOLA Y FORESTAL SAN SEBASTIAN LIMITADA"

Huépil, 14 de Enero de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 204

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N° 478 del honorable Concejo Municipal, reunido con fecha 11 de Enero de 2019, informado por el Secretario Municipal Don Gustavo Pérez Lara, mediante Certificado de fecha 11 de Enero del presente año.
- c) El Memo N° 09.
- d) El Informe Jurídico.
- e) El Memo N° 02.
- f) El Memo N° 32.
- g) La Solicitud de Visita Inspectiva del Artículo 8° Ley 19.925, de Alcoholes.
- h) La fotocopia del Plano de la ubicación actual del Local Comercial.
- i) La fotocopia del Plano de la nueva ubicación del Local Comercial.
- j) El Memo N° 385.
- k) La Solicitud de Cambio de Local presentada por la Razón Social "Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián Limitada.
- l) El Certificado del Local Comercial del Depto. de Obras Municipales.
- m) El Informe Sanitario N° 42.
- n) La Carta y Nómina de la Junta de Vecinos San Guillermo de Huépil.
- o) La Información Tributaria de la Razón Social.
- p) La Declaración Jurada del Artículo 4° de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de los integrantes de la "Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián Limitada.
- q) El Certificado de Antecedentes de Don Guillermo Andrés Muñoz Fonseca.
- r) El Certificado de Antecedentes de Doña Joselyn De Las Nieves Méndez Inostroza.
- s) La Escritura de Propiedad de la Razón Social.
- t) La Escritura de Constitución de Sociedad de la Razón Social.
- u) La Escritura de Cesión de Derechos y Modificación de Sociedad, de la Razón Social.
- v) La fotocopia del Rol Único Tributario de la Razón Social.
- w) Las fotocopias de las Cédulas de Identidad de los integrantes de la Razón Social.
- x) La fotocopia del Decreto Alcaldicio N° 2341.
- y) La fotocopia de la patente Rol 4-40208.
- z) La Comunicación de Inicio de Actividades del Servicio Agrícola y Ganadero.

DECRETO :

1.- Autorízase el Cambio de Local de la patente de Salón de Baile Rol 4-40208, clasificación Letra "O" a la Razón Social "Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián Limitada, Rut N° [REDACTED] desde Avda. Linares N° 1015 de Huépil al Lote B-2 Predio Sausalito s/n de Huépil.

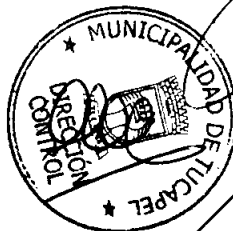
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA/GPL/INCC pcc.



ORDEN DEL SR. ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINSTRDOR MUNICIPAL